



EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE VERIFICACION DEL MANEJO Y  
CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE CUPONES EN OFICINA  
CENTRAL, COMPROBANDO REGISTRO ADECUADO Y UTILIZACION  
RAZONABLE, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JUNIO AL 31  
DE AGOSTO DE 2018.**

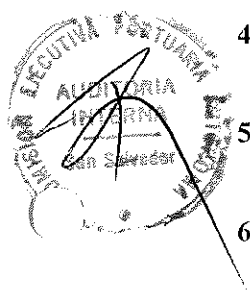


REF. UAI-16/2018.

SAN SALVADOR, 11 DE OCTUBRE DE 2018.

## INDICE

CONCEPTO	PÁGINA
1. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1 - 2
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. METODOLOGIA	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2 - 6
6. EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	7
7. CONCLUSION	7



San Salvador, 11 de octubre de 2018.

**REF. UAI -16/2018.**

**Ing.  
Nelson Edgardo Vanegas,  
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma,  
Presente.**

Comunico a usted, que con la finalidad de darle cumplimiento a las actividades descritas en nuestro Plan Anual de Trabajo para el año 2018, según Orden de Trabajo N° 26 de fecha 17 de septiembre de 2018, nos apersonamos a la Sección de Servicios Generales de Oficina Central, específicamente con el Responsable de la Sección de Servicios Generales, con el objeto de efectuar: **“Examen Especial de Verificación del manejo y control de combustible mediante cupones en Oficina Central, comprobando el registro adecuado y utilización razonable, en el período comprendido del 01 de junio al 31 de agosto de 2018.”.**

#### **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.**

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, establecen en el Art. 161. El uso, cuidado y conservación de los vehículos; así como que el control de combustible de CEPA, estará regulado en el “Manual para Uso de Vehículos y Control de Combustible”, el cual será actualizado al menos cada dos años, por el Departamento Administrativo de Oficina Central, en coordinación con los encargados del control de vehículos de las empresas.

El Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible de fecha 15 de abril de 2009, establece los procedimientos para el manejo y control de los cupones de combustible.

Dada la importancia del rubro dentro de los gastos operativos institucionales, la Unidad de Auditoria Interna ha considerado necesario desarrollar el presente examen, a fin de establecer el debido cumplimiento a la normativa mencionada.

#### **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.**

##### **a. Objetivo General.**

Efectuar un examen que permita determinar el adecuado control y uso de los cupones de combustible, de la Flota Vehicular de Oficina Central, durante los meses de junio a agosto de 2018, determinando su razonabilidad, de conformidad a la normativa legal correspondiente.

b. Objetivos Específicos.

1. Comprobar si se ha llevado un adecuado control y uso de los cupones de combustible, durante el periodo examinado.
2. Verificar que se haya cumplido con los procedimientos establecidos para el requerimiento de los cupones de combustible durante el periodo sujeto a examen.
3. Comprobar si las liquidaciones de los cupones de combustible se han realizado oportunamente.
4. Comprobar el adecuado registro contable por el consumo de combustible.

**III.- ALCANCE DEL EXAMEN.**

El alcance del trabajo comprendió el análisis y la revisión de la documentación relacionada con el control y uso de los cupones de combustible de la Flota Vehicular de Oficina Central, durante los meses, de junio a agosto de 2018, a cargo de la Sección de Servicios Generales, tomando una muestra de 15 liquidaciones equivalentes a 437 cupones de combustible utilizados.

**IV- METODOLOGIA.**

Para llevar a cabo el Examen Especial, se realizaron los siguientes procedimientos:

- a) Se solicitó al Responsable de la Sección de Servicios Generales, los controles de las entregas y liquidaciones de combustible del período.
- b) Se obtuvo de la Sección de Contabilidad, el registro contable del consumo de combustible, correspondiente a los meses de junio a septiembre de 2018.
- c) Se verificaron los vales de suministro de combustibles a los diferentes Equipos de Oficina Central.

**V- RESULTADOS DEL EXAMEN.**

Luego de efectuados los procedimientos correspondientes, a fin de cumplir con los objetivos del examen se obtuvieron los siguientes resultados:

**5.1 Flota Vehicular de Oficina Central.**

Al 31 de agosto de 2018, la Sección de Servicios Generales, tiene a su cargo el control de los siguientes vehículos:

Nº	PLACA	CLASE	AÑO	COMBUSTIBLE	USO
1	P-689601	JEEP	2015	Gasolina	Discrecional
2	P-683358	CAMIONETA	2005	Diésel	"
3	P-492830	PICK UP	2015	"	"
4	N-18274	AUTOMOVIL	2009	Gasolina	Operativo
5	P-185540	CAMIONETA	2005	Diésel	"
6	P-102370	"	2006	"	"
7	N-7633	PICK UP	2015	"	Administrativo

8	N-7732	"	2015	"	"
9	N-5481	AUTOMOVIL	2009	Gasolina	"
10	N-9467	MICROBUS	2017	Diésel	"
11	N-9580	"	2017	"	"
12	N-8645	PICK UP	2014	"	"
13	N-7623	"	2015	"	"
14	N-8873	"	2015	"	"
15	N-9813	"	2017	"	"
16	N-9814	"	2017	"	"
17	N-9815	"	2017	"	"
18	N-10878	"	2017	"	"
19	N-9817	"	2017	"	"
20	N-9818	"	2017	"	"
21	N-9819	"	2017	"	"
22	N-18119	AUTOMOVIL	2009	Gasolina	"

## 5.2 VERIFICACION, ENTREGA Y LIQUIDACION DE CUPONES DE COMBUSTIBLE.

Se hizo una verificación de los cupones de combustible recibidos, utilizados y en existencia en el periodo comprendido del 01/06/2018 al 24/09/2018, a cargo del señor René Villanueva, Responsable de la Sección de Servicios Generales, obteniendo los siguientes resultados:

### CUPONES EN EXISTENCIA

Al 24/09/2018, del 23102315 al 23102577,

263 cupones

### CUPONES UTILIZADOS:

Mes de enero 2018: Del 23099150 al 23099577 428 cupones  
 Mes de febrero 2018: Del 23099578 al 23100077 500 cupones  
 Mes de marzo 2018: Del 23100078 al 23100577 500 cupones  
 Mes de abril 2018: Del 23100578 al 23101077 500 cupones  
 Mes de mayo 2018: Del 23101078 al 23101577 500 cupones  
 Mes de junio 2018: Del 23101578 al 23102077 500 cupones  
 Mes de agosto 2018: Del 21055158 al 21055544 387 cupones  
 Mes de septiembre 2018: Del 23102078 al 23102314 237 cupones

3552 cupones

### CUPONES RECIBIDOS EN EL PERIODO:

Del 23099150 al 23099577, según solicitud  
 No. SC-OC-01/2018 del 08/01/2018. 428 cupones  
 Del 23099578 al 23100077, según solicitud  
 No. SC-OC-02/2018 del 08/02/2018. 500 cupones  
 Del 23100078 al 23100577, según solicitud  
 No. SC-OC-03/2018 del 09/03/2018. 500 cupones  
 Del 23100578 al 23101077, según solicitud  
 No. SC-OC-04/2018 del 20/04/2018. 500 cupones  
 Del 23101078 al 23101577según solicitud  
 No. SC-OC-05/2018 del 23/05/2018. 500 cupones  
 Del 23101578 al 23102077, según solicitud  
 No. SC-OC-06/2018 del 27/06/2018. 500 cupones  
 Del 21055158 al 21055544, según solicitud  
 No. SC-OC-07/2018 del 09/08/2018. 387 cupones  
 Del 23102078 al 23102577, según solicitud  
 No. SC-OC-08/2018 del 05/09/2018. 500 cupones

3815 cupones

**TOTALES CUPONES,**

3815 cupones      3815 cupones

### 5.3 Asignación de cupones de combustible.

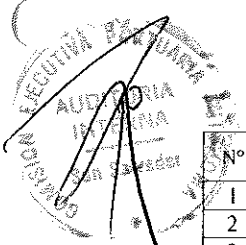
El Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible, designa la cantidad de cupones a utilizar, dependiendo del lugar en que se realizará la misión, así:

Destino	Asignación de Cupones por Misión Oficial
AIES	3
Puerto de Acajutla	5
Puerto de La Unión	6
Ilopango/FENADESAL	2
Área Metropolitana de San Salvador	Se entregará cupón si el marcador de combustible presenta lectura de ½ tanque

En caso que la Misión Oficial sea otro destino que no esté incluido en el cuadro anterior, se aplicará el criterio de asignación de cupones por el Responsable de Servicios Generales, en base a la distancia en kilómetros a recorrer desde donde se origina la Misión.

### 5.4 Consumo de Combustible.

Se verificó los controles de las entregas de combustible y las misiones oficiales efectuadas durante los meses de junio, julio y agosto de 2018. En el siguiente cuadro, se presenta la cantidad de cupones de combustible, utilizados por cada vehículo, entregados conforme la cuota que establece el Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible, considerándose razonable su uso, así:



N°	Vehículos			Cupones de Combustible				Total en US \$
	Vehículo Placa	Tipo	Ubicación	Junio/18	Julio/18	Agosto/18	Total cupones	
1	N-18274	Sedán	Servicios Generales.	20	5	4	29	\$ 165.59
2	N-7633	Pick Up	“ “	6	18	10	34	\$ 194.14
3	N-7732	“ “	“ “	32	22	10	64	\$ 365.44
4	N-5481	Sedán	Gerencia Legal	0	6	0	6	\$ 34.26
5	N-9467	Microbus	Servicios Generales.	13	23	39	75	\$ 428.25
6	N-9580	“	“ “	5	18	8	31	\$ 177.01
7	N-8645	Pick Up	Gerencia de Ingeniería	0	10	10	20	\$ 114.20
8	N-7623	“ “	Gerencia de Seguridad	20	20	20	60	\$342.60
9	N-9813	“ “	Servicios Generales.	46	21	24	91	\$ 519.61
10	N-9814	“ “	“ “	17	36	17	70	\$ 399.70
11	N-9815	“ “	“ “	34	20	24	78	\$ 445.38
12	N-10878	“ “	“ “	29	23	17	69	\$ 393.99
13	N-9817	“ “	“ “	16	18	23	57	\$ 325.47
14	N-9818	“ “	Gerencia de R.R. H.H.	9	6	6	21	\$ 119.91
15	N-9819	“ “	Servicios Generales.	22	20	28	70	\$ 399.70
16	N-18119	Sedán	“	0	5	3	8	\$ 45.68
			Sumas...	269	271	243	783	\$ 4,470.93

De acuerdo al cuadro resumen antes detallado, se observa que, durante los meses de junio, julio y agosto de 2018, el consumo de combustible de la flota vehicular de Oficina Central, es razonable y está conforme a lo establecido en el Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible, pues se trata de vehículos de uso operativo y administrativo.

Los vehículos asignados a la Presidencia y Gerencia General, por tener asignados una cuota fija mensual de cupones, de acuerdo a lo establecido en el Manual para el uso de Vehículos y Control de Combustible

y al no haber encontrado entregas adicionales de combustible, no se consideró necesario incluirlos en el cuadro que antecede.

### 5.3 Liquidaciones de Cupones de Combustible.

El Responsable de la Sección de Servicios Generales, presentó la documentación que respalda las liquidaciones de los cupones de combustible, las que son elaboradas semanalmente, que incluyen la información siguiente: Centro de Costo, número de Comprobante de Crédito Fiscal (CCF), Monto, copia de los Comprobantes de Crédito Fiscal, con la información requerida exigida en la Norma 5. Relativas a entrega de Cupones de Combustible y su liquidación por los usuarios de vehículos, en el numeral b), a fin de sustentar el registro contable.

Sin embargo, al efectuar un análisis de la información contenida en los CCF adjuntos a la documentación, se observó que de 93 comprobantes de crédito fiscal verificados, en 24, no aparece insertado el No. de Placa del Vehículo y los números correlativos de los cupones entregados. Tal información ha sido puesta manualmente.

Al respecto, el Manual para para el Uso de Vehículos y Control de Combustible, Norma 5. **Relativas a la entrega de Cupones de Combustible y su liquidación por los usuarios de vehículos**, literal b) establece: “Todo usuario de vehículo al que se le entregue cupones de combustible, deberá tener diligencia y cuidado al solicitar los comprobantes de crédito con la información completa tal como: a nombre de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Número de Registro de Contribuyente (No. 243-7), número de placa de vehículo, número correlativo de cupones, fecha, etc”. Además, el literal c) de la Norma 5, menciona que: “El Encargado de Servicios Generales, no recibirá comprobantes de Crédito fiscal con información incompleta, o en caso que el conductor no presente el Comprobante de Crédito Fiscal como respaldo de haber hecho recarga de combustible, el usuario del vehículo deberá correr con el costo del combustible correspondiente al valor nominal de los cupones que no cumplen con el requerimiento para su liquidación, ...”.

De acuerdo a lo mencionado por el Responsable de Servicios Generales, el origen de la deficiencia se debe a que algunas veces, los encargados de las estaciones de servicios, no colaboran en incluir en el CCF, toda la información requerida y en otras ocasiones, la estación donde se aprovisiona de combustible, no cuenta con el mecanismo para insertar toda la información.

El Registro a mano de la información que establece el literal b, de la Norma 5, del Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible, podría dar lugar a errores u omisiones y falta de control en el manejo de la información.

### RECOMENDACIÓN No. 1.

Se recomienda al Coordinador del Departamento Administrativo, instruir al/o los encargados de la entrega y control de cupones de combustible, cumplir con lo establecido en los literales b) y c) de la Norma 5 del Manual para el Uso de vehículos y Control de Combustible, a fin de fortalecer el control interno y evitar la recepción de CCF, con información insuficiente, tal como lo establece la normativa vigente.

## **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.**

En reunión sostenida con el señor Pedro Melgar, Coordinador del Departamento Administrativo, el 11 de octubre de 2018, en cuanto a instruir al/o los encargados de la entrega y control de cupones de combustible, en el sentido de cumplir con lo establecido en los literales b) y c) de la Norma 5 del Manual para el Uso de vehículos y Control de Combustible, éste manifestó que girará las instrucciones correspondientes al personal involucrado, dando así cumplimiento a la recomendación.

### **Grado de cumplimiento de la recomendación.**

En vista de los comentarios obtenidos, la recomendación queda en proceso de cumplimiento.

### **5.5 Control de entregas de cupones de combustible.**

Se verificó el control diario de entrega de cupones de combustible, que contiene: el Número de Placa del Vehículo, cantidad de cupones entregados, numeración de los cupones entregados, nombre y firma del empleado que maneja el vehículo, y la ruta y misión oficial a realizar, y en forma selectiva se identificaron los comprobantes de las misiones oficiales que respaldan la solicitud del vehículo y de los cupones de combustible, el cual es autorizado por el respectivo Jefe de Sección, Área, Departamento o Gerencia respectiva.

### **5.6 Archivo de la documentación.**

Durante el desarrollo del examen, se verificó que la documentación de las misiones oficiales realizadas durante los meses de junio, julio y agosto de 2018, se encuentran debidamente archivadas por fecha y por cada vehículo, la remisión de documentos para la liquidación de cupones de combustible, los pedidos de cupones de combustible de Presidencia, Gerencia General y Facturación y Cobros, también se encuentran debidamente archivadas por fecha y por cada vehículo.

### **5.7 Verificación de los registros contables.**

Fue verificada la información obtenida en la Sección de Contabilidad, relacionada con el registro contable del consumo de combustible correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2018, resultando dicha verificación de conformidad.

### **5.8 Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Anterior.**

Con relación al Seguimiento a Recomendaciones en Proceso de Auditorías Anteriores, este procedimiento no fue realizado, en vista que en el Informe de Auditoría anterior, Ref. UAI-040/2016, de fecha 18 de enero de 2017, no contiene recomendaciones en proceso.



**VI. EVALUACION DEL CONTROL INTERNO RELACIONADO CON EL USO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE OFICINA CENTRAL.**

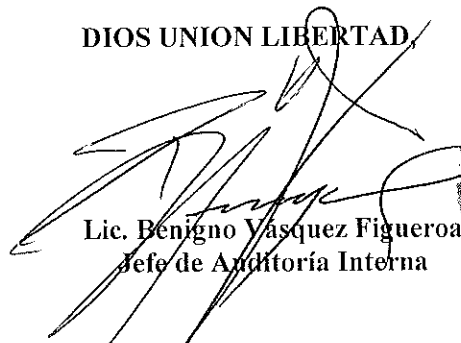
Se realizó la Evaluación del Control Interno relacionado con el Manejo y Control de Cupones de Combustible de la flota vehicular de Oficina Central, por lo cual se preparó un Cuestionario de Control Interno de 9 preguntas, relacionadas con la entrega y liquidación de cupones de combustible, el contenido de los comprobantes de crédito fiscal, la solicitud de cupones al Departamento Administrativo de Oficina Central, etc, durante los meses de junio, julio y agosto de 2018, resultando la referida evaluación razonable.

**VII. CONCLUSION.**

Como resultado del Examen realizado, se concluye que los gastos por consumo de combustible de la flota vehicular de Oficina Central, durante los meses de junio, julio y agosto de 2018, observándose además, que existe un adecuado control, manejo y consumo de combustible; sin embargo, se determinó que algunos Comprobantes de Crédito Fiscal, no contienen toda la información requerida en los literales a) y b) de la Norma 5, del Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible, por lo que se hizo la recomendación respectiva.

Los resultados obtenidos en el presente “Informe de Examen Especial de verificación del manejo y control de combustible mediante cupones en Oficina Central, comprobando el registro adecuado y utilización razonable, en el período comprendido del 01 de junio al 31 de agosto de 2018”, es únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Coordinador Interino del Departamento Administrativo y Responsable de la Sección de Servicios Generales de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y no se deberá usar para ningún otro propósito.

**DIOS UNION LIBERTAD,**

  
Lic. Benigno Vasquez Figueroa  
Jefe de Auditoría Interna



Cc. Presidencia  
Gerencia General  
Coordinador del Departamento Administrativo,  
Responsable de la Sección de Servicios Generales.